



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA BECAS ERASMUS FFE CURSO 26-27

CONVOCATORIA BECAS ERASMUS PARA ESTUDIANTES DE FP DE GRADO SUPERIOR.

Las becas consisten en una ayuda económica para realizar la FFE fuera de España.

La cuantía de la beca será de 350 a 450 euros al mes (dependiendo del país de destino). Esta ayuda será superior, entre 650 y 750 euros al mes, para los alumnos con menos oportunidades: beneficiarios de una beca MEC, alumnos con grado de discapacidad mayor o igual al 33%, familias numerosas, etc (Consultar el siguiente [enlace](#) para más información).

Además se subvencionará el coste del desplazamiento al lugar de destino.

El 80-90% del importe se hará efectivo cuando vaya a realizarse la FFE y el resto al concluir la movilidad.

El colegio se encargará de realizar el contrato de colaboración con la empresa en el extranjero donde se realizará la FFE, de gestionar toda la documentación con la Comunidad de Madrid y si fuera posible, de contratar un seguro para el alumno durante su estancia fuera de España, todos los demás trámites y gastos correrán a cargo del becario.

REQUISITOS

1. Ser español o tener la carta de residencia.
2. Estar estudiando segundo curso de un ciclo de Grado Superior en el colegio durante el curso 26-27, con todas las asignaturas de primero aprobadas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Acreditación nivel de idioma. Para ello hay dos opciones:



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



- a. Si el idioma de la movilidad es inglés, realizar una prueba de idioma en el colegio oral y escrita, será obligatorio aprobar esta prueba para ser seleccionado.
 - b. Si el idioma de la movilidad no es el inglés, será necesario presentar una certificación oficial del nivel de dicho idioma de al menos un B2.
2. Prueba de madurez y entrevista personal con el alumno.
 3. Informe del equipo docente.
 4. Expediente académico del primer curso.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

1. Formulario de inscripción.
2. Expediente académico si no cursó primero en el centro.
3. Currículum formato europass en español e inglés.
4. Certificación oficial de idiomas, en el caso de presentarse con un idioma distinto al inglés esta certificación será obligatoria.
5. Si el alumno ya dispone de empresa, éste tiene que aportar una dirección de contacto y una carta por parte de dicha empresa, dónde se confirme la acogida.

BAREMACIÓN

Se realizará de la siguiente forma:

- Prueba de idioma: 4 puntos (40% escrito, 60% oral)
- Expediente académico: máximo 3 puntos.

Nota media alumno		Puntos
Desde	Hasta (incluido)	
5	6	0-0,6
6	7	0,6-1,2
7	8	1,2-1,8
8	9	1,8-2,4



9

10

2,4-3

- Acreditación idioma de la movilidad distinto de inglés (obligatoria): B1 (1 pto), B2 (2 ptos), C1 (3 ptos), C2 (4 ptos)
- Acreditación idioma de la movilidad inglés (opcional): B2 (0,5 ptos), C1 y C2 (1 pto).
- Prueba de madurez y motivación: 1 pto.
- Informe del equipo docente: 1 pto.
- Aportación de la empresa por parte del alumno: 1 pto.

Si el idioma de la movilidad es en inglés, es necesario aprobar la prueba de inglés para optar a la beca, si no es en inglés es necesario presentar un certificado del idioma de la movilidad de al menos nivel B2.

Se requiere además el informe positivo del equipo docente y de la entrevista personal, si no lo fuera, el candidato puede ser excluido de la beca.

Las pruebas de idioma y entrevistas se realizarán a mediados de setiembre de 2026. En la página web se publicará el lugar y hora de las pruebas, y los candidatos a la beca, inscritos en el formulario, serán informados por mail.

Los alumnos seleccionados se comprometerán a participar en los cursos preparatorios de idiomas propuestos y financiados por el colegio y a la búsqueda activa de empresa de prácticas y alojamiento si fuera necesario.

IMPORTANTE

- Los alumnos no seleccionados aparecerán por orden de baremación en la lista de reserva. Si un alumno renuncia a la beca, ésta será asignada al primer alumno de dicha lista, siempre que la movilidad aún esté en plazo.
- Los alumnos seleccionados tendrán que tener aprobado íntegramente el primer curso en junio del 2026.
- Queda a decisión del equipo docente que los alumnos seleccionados que no hayan aprobado todas las asignaturas en la primera evaluación del segundo curso sean excluidos de la beca.



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



- Los alumnos que por causa no justificada no cumplan los plazos establecidos de inscripción y entrega de documentación serán excluidos de la beca.
- Así mismo quedará excluido de la beca el alumno que, aún habiendo sido seleccionado, haya sido sancionado por incumplir las normas de régimen interno del centro.

La inscripción en el programa Becas Erasmus supone la total aceptación de estas bases por parte de los participantes.

Madrid a 24 de junio de 2026

Cecilia Latova

Coordinadora erasmus